

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESCUELA DE AGRICULTURA



El Crédito Oficial Agropecuario Aplicado a un Establo
Lechero en Corralejo de Hidalgo, Mpio. De Penjamo, Gto.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

P R E S E N T A

Luis Castañeda García

GUADALAJARA, JAL. 1977

Con mucho amor
a mi hija Laura y
a mi esposa Dora Luz

Con gratitud y cariño
a mis Padres, abuelita
y hermano.

Con estimación a mis
Compañeros y Amigos.

A mis Asesores y
Director de Tesis.

I N D I C E

Pág.

I N T R O D U C C I O N

O B J E T I V O

CAPITULO PRIMERO

I. EL CREDITO	1.
1.1. Definiciones y/o Conceptos	1
1.2. Finalidades e Aspectos Fundamentales	2

CAPITULO SEGUNDO

II. INSTITUCIONES DE CREDITO	3
2.1. Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.	3
2.2. Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V.	4
2.3. Banco Nacional de Crédito Agropecuario, S.A.	5
2.3.1. Objetivos	5
2.3.2. Institución de Segundo Piso	6
2.3.3. Banco de Depósito	7
2.4. Fusión de la Banca Oficial	7
2.5. Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.	9
2.5.1. Integración del Sistema	9
2.6. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.	11
2.6.1. Constitución	11
2.6.2. Finalidad	12
2.6.3. Formas de operación	12
2.7. La Banca Privada.	13

CAPITULO TERCERO

III. REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO EN LA BANCA OFICIAL.	16
3.1. Solicitud	16
3.2. Documentación	16
3.3. Dictamen del Departamento de Crédito	17
3.4. Dictamen Legal	18
3.5. Dictamen Técnico	19
3.6. Promoción de Crédito	19
3.7. Comité de Crédito	20
3.8. Contratación	21
3.9. Ejercicio	22

CAPITULO CUARTO

IV. APLICACION DEL CREDITO REFACCIONARIO Y DE AVIO EN CO-- RRALERO DE HIDALGO.	23
Estudio Técnico de Preinversión	23
4.1. Localización y Descripción	23
4.2. Ecología	23
4.2.1. Clima	23
4.2.2. Suelos	24
4.2.3. Vegetación Dominante	24
4.3. Recursos Naturales	25
4.3.1. Clasificación de tierras	25
4.3.2. Superficie cultivable	25
4.4. Maquinaria y Equipo	25
4.5. Recursos Humanos	26

	Pág.
4.5.1. Población	26
4.5.2. Población económicamente activa	26
4.5.3. Ocupación	26
4.5.4. Número de familias	26
4.6. Educación	26
4.6.1. Escuelas	26
4.6.2. Población en edad escolar	26
4.7. Salubridad	26
4.7.1. Enfermedades más comunes	26
4.7.2. Asistencia Prestada	27
4.7.3. Personal que la presta	27
4.8. Tipos de Vivienda	27
4.9. Agua Potable	27
4.10. Cultivos Principales	27
4.11. Fuentes de Crédito	27
4.12. Problemas detectados	28

CAPITULO QUINTO

V. PROMOCION DEL CREDITO AGROPECUARIO EN CORRALEJO DE HIDALGO	29
5.1. Objetivo de la Promoción	29
5.2. Instrumentos organizativos	29
5.2.1. Sistematización de asambleas	32
5.2.2. Reglamento interno de trabajo	32
5.2.3. Libro de actas	33
5.2.4. Capacitación Contable	33
5.2.5. Capacitación económica-administrativa	33
5.2.6. Sistemas informativos	33
5.2.7. Comité Comercial	34

CAPITULO SEXTO

VI. ESTUDIO TECNICO DE FINANCIAMIENTO	35
Evaluación Técnica de Financiamiento	35
6.1. Datos generales	35
6.2. Descripción del rancho	35
6.2.1. Información complementaria	36
6.2.2. Superficie y tipo de cultivos	36
6.2.3. Características de las construcciones y equipo	36
6.2.4. Características del ganado	36
6.2.5. Prácticas de manejo	37
6.2.5.1. Alimentación	37
6.2.5.2. Reproducción y selección	37
6.2.5.3. Sanidad	37
6.2.6. Comercialización de los productos del rancho	37
6.2.7. Comentarios técnicos sobre el uso actual de - los recursos	37
6.3. Proyecto de desarrollo	38
6.3.1. Necesidades de Inversión para mejorar la efi- ciencia en el uso de los recursos	38
6.3.2. Necesidades de asistencia técnica	38
6.3.3. Estimación del costo total	39
6.3.4. Ministraciones per etapas de desarrollo	39
6.3.5. Financiamiento	40
6.3.6. Balance Estimado	41
6.3.7. Proyección del desarrollo del hato 1er. año	43
6.3.8. Proyección del desarrollo del hato sig. años	44
6.3.9. Costos de operación (Pecuario) 1er. año	45
6.3.10. Proyección de las ventas y costos de operación (pequario)	46

	Pág.
6.3.11. Proyección del desarrollo de cultivos	47
6.3.12. Proyección de las ventas y de los costos de operación (cultivos)	48
6.3.13. Costos de cultivo	49
6.4. Proyección Financiera	50
6.5. Conclusiones y dictamen	51
6.5.2. Condiciones crediticias	51
6.6. Tabla de amortización	51

CAPITULO SEPTIMO

VII. PARTICIPACION FOIR	54
R E S U L T A D O S	58
C O N C L U S I O N E S	59
B I B L I O G R A F I A	60

I N T R O D U C C I O N

Para poder describir de la manera más sencilla este trabajo, iniciamos el tema con una exposición de los aspectos generales que revisten las instituciones de crédito, pasando después a analizar los precedimientos e la operativa que se sigue en la Banca Oficial para poder operar el crédito agropecuario, siguiendo para ello, un orden ajustado como son; el estudio técnico de preinversión, la promoción del crédito y el estudio técnico de financiamiento. Pues considere que esta forma de presentación, facilita la comprensión, tanto del estudio como las reglas y la operativa de la banca oficial.

O B J E T I V O

La ejecución de un proyecto de esta índole beneficiará a 125 familias, creando diversas fuentes de trabajo, elevando su nivel de vida y arraigando a los campesinos en sus lugares de origen, evitando en parte el éxodo a las grandes ciudades.

Como consecuencia directa de la transformación de forrajes y granos en productos pecuarios, vendrá implícita la industrialización, creando nuevas actividades para este núcleo de población.

Los productos de desecho de estas explotaciones, serán incorporados a los terrenos de cultivo, actuando como mejoradores en la estructura granular del suelo y evitando así la erosión normal.

Capítulo I.- EL CREDITO

1.1- Definiciones y/o Conceptos. La palabra crédito se deriva de creditum que significa crecer, tener fé e confianza en alguien o algo y ha sido definido como: la utilización de capital ajeno en provecho propio; el cambio de bienes por la promesa de entregar bienes futuros; la entrega de un bien presente a cambio de la promesa de restitución al vencimiento de obligación de otro bien o su equivalente. Otros economistas como Charles Gide, lo definen como una extensión del cambio, o el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura; J. Stuart Mill afirma que el crédito es el permiso de servirse del capital ajeno; Rescoe Turner dice simplemente que es una promesa de pagar en dinero, y Federice Von Kleinwachter expresa que el crédito es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo en lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

También lo definen como una modalidad del cambio que consiste en dar una suma de dinero para recibir otra igual o mayor después. Pedría definirse en términos generales como la transferencia de dinero, bienes materiales o servicios, o la transferencia de derecho de adquirir el dinero, bienes o servicios que una persona que lo tiene (acreedor) hace a otra persona que no lo tiene (deudor), bajo la promesa de que pague el valor de lo que recibe y algo más por concepto de réditos. En una forma sistemática se puede decir: crédito en el cambio de un bien presente por otro futuro.

1.2- Finalidades ó Aspectos Fundamentales. El crédito bancario es una de las formas más generalizadas del crédito mismo, y que precisamente manejan, como actividad fundamental los bancos, que también se denominan instituciones de crédito.

El crédito bancario tiene dos aspectos fundamentales: Por una parte y con base en la confianza que han logrado entre el público las instituciones de crédito, promover la captación de dinero, ya sea en forma de depósitos o mediante la colocación de títulos-valores. Y por otra parte, la distribución de dichos fondos mediante el otorgamiento de préstamos y créditos.

El crédito puede clasificarse en cuatro grupos:

- a) Atendiendo al sujeto a quien se otorga, puede ser crédito privado o crédito público.
- b) Según el destino que se da al crédito. Se clasifica en crédito a la producción y en crédito al consumo.
- c) De acuerdo a las garantías que aseguran su recuperación, puede ser crédito personal o crédito con garantía real.
- d) Por el plazo a que se concentra puede ser crédito a corto plazo y crédito a largo plazo.

Es de observarse que el crédito bancario, tanto por su estructura, como por las diversas reglamentaciones que le rigen no sólo lleva en sí el propósito de beneficiar a quienes lo manejan o a quienes apertan sus recursos, sino el de conseguir un mejor aprovechamiento de la riqueza existente, en beneficio general de la colectividad.

Capítulo II.- INSTITUCIONES DE CREDITO.

El funcionamiento de las actividades productivas y la satisfacción de necesidades de orden social, han descansado en gran parte sobre el buen funcionamiento del sistema bancario.

Cuando concluyó el movimiento revolucionario se carecía prácticamente de un sistema bancario, si bien existían negociaciones que formaban un grupo muy heterogéneo y cuyas operaciones se orientaban, predominantemente, hacia el depósito a la vista y el descuento de los créditos de naturaleza mercantil.

Con el fin de restablecer el orden jurídico en materia de banca, en 1924 se legisló sobre el particular y el año siguiente se estableció el Banco de México, con el carácter de Banco Central, que no pudo desempeñar propiamente en esta primera etapa.

2.1- Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

En 1926 se promulgó la primera ley de crédito agrícola, que además de cimentar las bases para la organización de los productores como sujetos de crédito, dispuso la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, como una institución especializada en atender a los sectores desvalidos de la población rural, los mismos ejidatarios que pequeños propietarios, quienes no tenían acceso a ninguna otra fuente de financiamiento bancario.

Más adelante, la economía mexicana resintió severamente los efectos de la depresión mundial 1929-1933, que eca-

cioné un pronunciado descenso de las exportaciones, la salida de fuertes cantidades de oro y la contracción generalizada de las actividades productivas. Por tales razones, fué necesario reformatar en 1931 la Ley Constitutiva del Banco de México, atribuyendosele las funciones más características de todo Banco Central.

Una vez reorganizado el Banco de México, faltaba aún establecer una estructura adecuada del sistema bancario, - para lo cual se puso en vigor en 1932 una ley que abrió camino para canalizar recursos de la Banca Privada hacia el financiamiento de la producción. En ese mismo año, el país contó con la ley general de títulos y operaciones de crédito y de banca y a la creación y circulación de títulos de crédito.

2.2- Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V.

Por una parte, los esfuerzos gubernamentales encaminados a impulsar la producción agrícola seguían acreditándose, en forma paralela a un avance continuo de la Reforma Agraria. El estado constituyó en 1936 el Banco Nacional de Crédito Ejidal, con el propósito de que se atendieran las solicitudes de crédito provenientes de los grupos de ejidatarios más desamparados, dejando al Banco Agrícola la función de otorgar los financiamientos requeridos por pequeños propietarios. En aquella época era necesaria esta distribución de la clientela, a fin de alcanzar una especialización adecuada de sujetos de crédito y evitar que se limitaran los préstamos a los ejidatarios, por razón de problemas inherentes al régimen de garantías.

2.3- Banco Nacional de Crédito Agropecuario, S.A.

Des instituciones nacionales de crédito, una durante 40 años y otra durante tres decenios, habian venido realizando un esfuerzo permanente para auxiliar a los agricultores en el desempeño de sus actividades. Como consecuencia de todo este esfuerzo gubernamental, surgió un sector de agricultores que, sin ser todavía sujetos de Crédito de la Banca Privada, se debían y pedían quedar comprendidos dentro de un conjunto de normas de tipo bancario e institucional, con la ayuda técnica que las circunstancias demandasen para cada caso.

Esta labor se le encomendó a una nueva Institución de Crédito del sector público, la cual tuvo una estructura adecuada, conforme a las prácticas más depuradas de la ortodoxia bancaria y que, nunca abandonó por ningún momento el contenido profundamente social del crédito agrícola, operando con los agricultores financiados bancarios en cantidades suficientes y con auxilio técnico oportuno.

De acuerdo con estos antecedentes y por Decreto Presidencial en marzo de 1965 se fundó el Sistema Nacional Agropecuario y creó el eje formado por dicha Institución y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, la ganadería y a la avicultura, con objeto de operar los financiamientos agrícolas a niveles sin precedentes y canalizar crecientes volúmenes de recursos provenientes del exterior y del sistema bancario privado.

2.3.1- Sus Objetivos.

El sistema Banco Nacional Agropecuario estaba autorizado para operar en los ramos de depósito, ahorro y fideicomiso; contaba con un capital social de 1,500 millones de

pesos y tenía por objetivos principales los siguientes:

a) Captar mayores recursos financieros de fuentes internas e externas y canalizarlos hacia la agricultura y la ganadería.

b) Conceder créditos suficientes y oportunos a los productores, agrícolas y ganaderos, mediante la aplicación de métodos operativos sencillos y ágiles.

c) Contribuir a la descentralización del crédito agrícola y activar la integración de la economía agropecuaria regional.

d) Fomentar cultivos y explotaciones ganaderas que incrementaran y diversificaran en el plazo más corto posible, la producción de alimentos, de materias primas para la industria y de productos destinados al mercado exterior.

e) Acelerar la capitalización de las explotaciones y acrecentar los rendimientos de la tierra y de los demás recursos naturales, así como elevar la productividad del esfuerzo humano y de las inversiones de bienes de capital.

f) Aumentar los ingresos reales de agricultores y ganaderos, y pugnar por la multiplicación de oportunidades ocupacionales para la fuerza de trabajo rural.

2.3.2- Institución de Segundo Piso.

En cumplimiento del principio de la descentralización geográfica del crédito, El Banco Nacional Agropecuario desempeñaba atribuciones que corresponden a un banco de "segundo piso" o "segundo grado". Por tal motivo, no operaba directamente con los agricultores y ganaderos, sino que estos eran atendidos por un grupo de instituciones regionales a las que prestaba su apoyo financiero, mediante líneas de redescuento, apertura de créditos y préstamos di-

rectos, principalmente.

2.3.3- Banco de Depósito. Dentro de las políticas del gobierno federal, ocupan un lugar destacado las que tienen por objetivo un desarrollo económico equilibrado y una mayor generación de empleos en todas las regiones del país, que benefician particularmente al sector ejidal y al de otros campesinos de bajos ingresos al de la industria mediana y pequeña y al de las actividades industriales en el interior de la república.

Este instituto central, con el propósito de que las instituciones de crédito privado coadyuvarán con más intensidad en los esfuerzos de la antigua administración para que aumentara el apoyo crediticio a los sectores antes mencionados consideraba conveniente que los Bancos de Depósito financiarán con mayor amplitud las actividades de tales sectores. Para ello, resolvió que una proporción específica de los fondos de aquellos bancos que ya tenían captados y de los captacen en el futuro, fueron canalizados al sector ejidal y al de campesinos de bajos ingresos.

Los créditos que se trataran fueron acompañados de supervisión y asistencia técnica, incrementando con ello la productividad de las inversiones que fueron realizadas, logrando también un elevado índice de recuperación en los financiamientos concedidos.

2.4- Fusión de la Banca Oficial.

Habiéndose advertido la disminución de inversiones en el agro y la permanencia de precios políticos a los productos alimenticios, que afectaban sobre todo a los Ejidatarios y parvifundistas. El régimen del Lic. Echeverría elevó en más de cinco veces los financiamientos al campo, incre-

menté considerablemente sus inversiones y fijé precios de garantía sobre bases equitativas con respecto a los costes, que fuesen además un estímulo a la producción. Sin embargo, era necesario reorganizar la acción del estado para a su vez reorganizara el sector rural para la producción, el intercambio y la transformación de su producción y así se realizan importantes medidas como la promulgación de la -- Ley Federal de Reforma Agraria, La Ley Federal de Aguas y ahora la Ley General de Crédito Rural.

2.41.- Análisis de la Ley de Crédito Rural.

Este instrumento legal de apoyo a la reforma agraria, fue aprobado por el Congreso de la Unión el 27 de diciembre de 1975 y publicado el 5 de abril de 1976; el capítulo de en que está dividida es el siguiente:

a) Título primero que se refiere a las finalidades de la ley.

b) Título segundo relativo al sistema oficial de crédito rural, subdividida en el capítulo primero que trata de la "Integración Del Sistema Oficial de Crédito Rural"; Capítulo segundo del Banco Nacional de Crédito Rural; Capítulo tercero de los Bancos Regionales de Crédito Rural; Capítulo cuarto de la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A.

c) Título tercero trata las sociedades de crédito de la siguiente forma: Capítulo primero, la naturaleza de -- los sujetos de crédito; capítulo segundo, del ejido y de la comunidad ; capítulo tercero, de las sociedades de producción rural; capítulo cuarto, de las uniones de ejidos y de comunidades; capítulo quinto, de las uniones de sociedades de producción.

La funsi3n de la Banca Oficial fu3 pue3 por la promulgaci3n y aprobaci3n de esta Ley de Cr3dito Rural.

La Ley de Cr3dito consagra una reforma administrativa al integrar el Sistema Oficial de Cr3dito Rural compuesto con -- instituciones que en forma horizontal-geogr3fica y vertical operaci3n atienden las necesidades financieras de diferente orden, captan los ahorrros del p3blico a travez de operaci3nes pasivas propias de la banca de dep3sito y de la banca de inversi3n y se obtiene la debida coordinaci3n en este -- sistema, que supera el aislamiento de los antiguos bancos nacionales de cr3dito, con sus pol3ticas y sistemas diferentes y con los altos costes sociales, econ3micos y pol3ticos que se tuvieron que cubrir en estas condiciones.

2.5- Banco Nacional de Cr3dito Rural, S.A.

Este Banco que naci3 de la funsi3n de la banca oficial es una Instituci3n Nacional de Cr3dito que realizar3 operaciones pasivas previstas en la ley general de Instituciones de Cr3dito y Organizaciones Auxiliares tales como de dep3sito, ahorro, financiera y fiduciarias. Operaciones activas como descuentos, pr3stamos, emisi3n de obligaciones, inversi3n en valores y dem3s operaciones y de prestaci3n de servicios que prescriben las leyes antes citadas. Esta Instituci3n est3 integrada por un Capital Social compuesto por -- dos tipos de acciones: la serie "A" de la cual ser3 titular el Gobierno Federal y que nunca ser3 inferior al 51% del capital social y la serie "B" que ser3 nominativa y pedr3 ser suscrita por entidades del sector p3blico y por agrupaciones de productores.

2.5.1- Integraci3n del Sistema.

El sistema del Banco Nacional de Cr3dito Rural est3 in

tegrado por un banco de segundo piso, 12 bancos regionales y 2 filiales. El Banco Nacional de Crédito Rural es el --- Banco de segundo piso, los Bancos Crédito Rural del Noroeste Norte, Centro-Norte, Noroeste, Pacífico-Norte, Golfo, Istmo y Peninsular, son los Bancos Regionales; y los Bancos de Zamora; y Provincial de Sinaloa, las filiales.

El BANRURAL es el responsable de dictar las normas, --- asesorar y vigilar el cumplimiento de las políticas que fijan las operaciones de crédito agropecuario del sistema, --- así como de integrar los planes nacionales de operaciones y financieros correspondientes.

Los bancos regionales y los filiales actúan como instituciones de primer piso y tienen como función la de desarrollar los planes de operación autorizados para sus áreas de influencia, canalizando directamente los créditos a los productores; para tal efecto, disponen de sucursales "A" y "B" con el objeto de que los servicios se encuentren lo más cerca posible a la clientela.

La oficina matriz de los banregionales se concibe como el área de coordinación, asesoramiento y supervisión de las operaciones que realizan las sucursales "A", complementando algunos servicios de asistencia técnica y administrativa en que no son autosuficientes.

Las sucursales "B", por su parte, están consideradas como la última célula que proporciona el servicio crediticio a los productores, dependiendo varias de ellas de una sucursal "A", que actúa como coordinadora y supervisora de las mismas.

Los banregionales y filiales son instituciones autónomas, cuyas actividades están gobernadas por sus Consejos de Admi

nistración respectivos, en los que la presidencia es ocupada por el Director General del Banco Nacional de Crédito Rural, en vista de que esta última institución es la accionista mayoritaria.

La autonomía, como aquí se concibe, no significa, pues, una autosuficiencia independiente que se constituya en árbitro de sus propios actos, si no la libertad de planear, ejercer y recuperar, las líneas de financiamiento que el Banrural pone a su disposición, y que implica el deseo e aspiración de beneficiar al mayor número de agricultores y de emplear los recursos en líneas que les aperten mayores beneficios. La clientela Banrural está constituida por 12 bancos regionales y las 2 filiales, a quienes se les otorga apoyo financiero para el ejercicio de sus planes de operación, mediante la apertura de líneas de crédito, e en su caso, en la consecución del financiamiento que canaliza al Sistema el Banco de México, como fiduciario del Gobierno Federal en los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA). Por su parte, a los banregionales y filiales corresponde decidir sobre las solicitudes que presenten los productores agropecuarios, dentro de su área operativa, supervisando el ejercicio de los préstamos que otorgan, y a la vez proporcionando los servicios de asesoría técnica requerida por sus acreditados, a través del personal técnico propio e de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que para ello sea necesario.

2.6- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

2.6.1- Su Constitución: El Banco de México, S.A., es fiducia

rie del Gobierno Federal en el fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, en los términos de la ley del 31 de diciembre de 1954 que creó dicho Fondo, del Reglamento de esa misma ley promulgado el 6 de mayo de 1955 y del contrato de fideicomiso celebrado con el Gobierno Federal el 24 de junio del mismo año.

En este fideicomiso, el fideicomitente lo constituye el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el fiduciario es el Banco de México, S.A., y el fideicomisario La Banca Privada, y en última instancia los productores agropecuarios.

2.6.2- Finalidad: La Ley que creó el fondo señala como objeto e finalidad primordial, la de canalizar mayores recursos de las instituciones de crédito privadas hacia las actividades agropecuarias, a efecto de incrementar la producción de artículos básicos para la alimentación e productos de exportación que apruebe el Comité Técnico. De lo anterior se desprende que las operaciones que realiza el Fondo, han de llevarse a cabo por mediación de instituciones de crédito privadas, ya sean bancos de depósito e sociedades financieras.

2.6.3- Formas de Operación: En los términos de su ley, el Fondo puede realizar con las instituciones de crédito privadas las operaciones que a continuación se expresan:

- Garantizar a dichas instituciones la recuperación de los préstamos que otorgan al productor agropecuario.
- Abrir créditos a la Banca Privada, a efecto de que lo hagan a su vez con productores agropecuarios.
- Descantar, a las propias instituciones, títulos de crédito-

te provenientes de prestamos destinados a la agricultura, ganadería y avicultura.

De acuerdo con su ley y demás disposiciones legales, el Fonde garantiza a las instituciones de crédito privadas hasta el 60% de los créditos de habilitación e avío y refaccionarios que no puedan asegurarse con el Seguro Agrícola Integral y Ganadero; para el ajuste de siniestros y pago de la garantía debe tomarse como base la cantidad realmente ejercida por el acreditado, sin que pueda extenderse a los intereses y otras prestaciones, en la inteligencia de que el fiduciario cubrirá dicha garantía en la proporción que corresponda, cuando las instituciones no logren la recuperación en un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha del vencimiento del crédito garantizado, debiendo pagar el fiduciario por este servicio una cuota variable hasta del 2.5% anual, sobre saldos insolutes, para financiamientos refaccionarios. De las operaciones que puede efectuar el Fonde, la que constituye su principal actividad es la que se indica en la última parte de este punto, e sea la de descuento, la cual consiste en que los créditos que otorga la Banca Privada a los productores agropecuarios, son descontados por el Fonde en los términos que arriba se señalan.

2.7- La Banca Privada.

A partir del año 1932 en que fue reestructurado el Banco de México, S.A. la acción de las Instituciones de Crédito Privadas se ha ido extendiendo por todo el territorio nacional. El público se ha venido agociando a ellas cada vez con más confianza, depositando e prestando a las mismas

sus disponibilidades de dinero, acrecentando con ello el volumen de capitales destinables al financiamiento de actividades que cooperen al desarrollo económico del país.

El estado, por su parte, ha seguido una actitud tutelar y vigilante sobre las instituciones de crédito privadas, para afirmar su consistencia y encauzar su misión.

En 1941 se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito, que continúa vigente hasta ahora, si bien ha sufrido de diversas reformas.

Esta Ley persiguió, fundamentalmente, la incorporación de los instrumentos básicos que requería el Banco Central, para evitar una immederada expansión del crédito originado por los Bancos Privados, así mismo, dicho ordenamiento estableció los principios de la especialización institucional, en el sentido de que nuestros Bancos de depósito debían — orientar sus operaciones hacia el mercado de dinero, La Banca de inversión habría de captar ahorros para canalizarlos al mercado de capitales. Esta distinción general no fue — absoluta, debido a que el desarrollo de diferentes actividades productivas demandaba crecientes recursos financieros. Por consiguiente, se autorizó a los bancos comerciales para que llevaran a cabo determinadas inversiones y fue aumentando a un año el plazo de los créditos dirigidos a la producción, principalmente a la agricultura. Dicho plazo de reembolso se amplió a cinco años y después a diez años, conservándose todavía esta última autorización.

La banca de inversión, que en nuestro país está integrada principalmente por las sociedades financieras, Los Bancos Hipotecarios y Los Bancos de Capitalización, tuvo un

campo fértil para incrementar sus operaciones, mediante la emisión de títulos de renta fija y variable, que hizo posible, la constitución y el financiamiento de un gran número de empresas industriales, así como mayores contribuciones a la resolución del problema de la vivienda.

Capítulo III.- REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO
EN LA BANCA OFICIAL.

3.1- Solicitud:

La solicitud es el primer requisito que llenan los -- acreditados, tanto los del sector ejidal como los de la pequeña propiedad, indicando en la misma el concepto ya sea crédito de avío o refaccionario, así como el nombre del solicitante, domicilio, ubicación de los predios, fecha, No. de solicitud y conceptos requeridos para el otorgamiento -- del crédito.

En el caso de ejidos se elaborará mediante asambleas -- general una acta de balance y programación la cual será tomada en el lugar de origen interviniendo en este caso La Secretaría de la Reforma Agraria y la Banca Oficial.

En el caso de los pequeños propietarios (P.P) estos firmarán la solicitud en forma individual siempre y cuando no estén asociados. En los casos de grupos solidarios ejidales (G.S.E.) y sociedades locales de crédito ejidal de responsabilidad ilimitada (S.L.C.E.R.I.), firmarán el presidente, secretario y tesorero de la mesa directiva y en el caso de los ejidos el comisariado ejidal, socio delegado, secretario y tesorero del comisariado ejidal. En estos tipos de organización se hará necesario la lista de ejidatarios que en cada uno de los casos participe como miembro activo, -- anotándose la superficie por beneficiarse que respalda el -- crédito solicitado.

3.2. Documentación.

El pequeño propietario (P.P) deberá de presentar las -- escrituras del predio o los predios que serán tomados como

lugar de inversión. Estas deberán estar debidamente registradas en el registro público de la propiedad, presentando la constancia de la libertad de gravámenes debiendo requerirse con la revisión del registrador de 20 años atrás a la fecha, así mismo presentará el último pago predial.

Los del sector ejidal presentarán la constancia del usufructo parcelario expedida por la delegación agraria que corresponda; documentos que lo acrediten como ejidatario ya sea mediante la presentación del título agrario a la constancia de la delegación agraria, plano del ejido, fecha de detación por resolución presidencial o mandato de detación del ejecutivo estatal, acta debidamente registrada en que se hace constar la formación del G.S.E. o de la S.L.C.E.R.I. ó acta de balance y programación.

Para perforaciones de pozos profundos, construcción de bordes para contención de aguas, extracción de aguas de canal, rios o manantiales, deberán ambos sectores de obtener el permiso correspondiente de la S.R.H.

Para el caso de desmontes, explotaciones silvícolas, deberán obtener el permiso correspondiente expedidos por la S.A.G.

3.3- Dictámenes del Departamento de Crédito.

Después de analizada la documentación por la mesa de registro y control, el expediente es turnado al jefe del Departamento de Crédito, con el objeto de que determine si el solicitante está en condiciones de recibir el crédito, considerando las líneas aprobadas por la banca oficial, las que previamente han sido aceptadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. O sea que el dictamen de este

Departamento es un estudio tendiente a evaluar si es factible o no ceder el crédito solicitado, para que en su caso, se continúen los trámites siguientes, o definitivamente se suspenden por considerarse ineoperantes.

Se siguen muy diversos procedimientos en las instituciones, ya que depende mucho de la actividad que se va a financiar y de las peculiaridades del negocio; pero, fundamentalmente, el estudio o evaluación consiste en determinar la capacidad de pago del solicitante, tomando en cuenta tanto sus propios recursos como el incremento que tendrán al recibir el préstamo; la forma en que aumentará la capacidad de producción del negocio y la programación del mercado de sus productos. Así mismo, se deberán considerar sus costos probables de operación y estimar los remanentes de que pedrá disponer para su subsistencia y para la amortización del principal, intereses, comisiones y gastos del crédito solicitado.

Si como el resultado del estudio anterior, se determina que el solicitante estará en condiciones de cubrir el adeudo en la forma que se hubiere programado ya sea en un solo pago o mediante varias amortizaciones, se formula su dictamen, que generalmente se somete a la aprobación de un Comité de Crédito, para que este autorice que se continúen los trámites para la concesión del préstamo.

3.4- Dictamen Legal.-

El Departamento Jurídico de la Institución, es el que precede a revisar los diferentes documentos presentados por los solicitantes explicados en el punto 3.2, y en el caso que se encuentren reuniendo los requisitos que exigen las normas establecidas por la Institución, este departamento -

procederá a emitir su dictamen anotando las recomendaciones y observaciones que considere pertinentes, así como los requisitos que faltaren para que quedara debidamente integrado el expediente que en su caso se trate.

3.5- Dictámen Técnico.

Después de haber analizado el expediente y con base al dictamen legal, se procede a realizar la visita a nivel predio con el objeto de dictaminar e calificar cuantitativa y cualitativamente el estado que guarda el predio, la infraestructura e lo pecuario, procediendo a realizar el avalúo físico con los datos obtenidos y a dictaminar de acuerdo con las especificaciones técnicas para cada tipo de crédito si procede o no el otorgamiento del mismo.

En el caso de evaluaciones técnicas de financiamiento para créditos refaccionarios, deberá apegarse a los instructivos que para el caso ha elaborado El Banco de México, S.A y cuya descripción se anota en el capítulo VI.

La participación de los técnicos en la promoción y análisis de créditos, reviste actualmente una gran importancia dado que cualquier tipo de explotación agropecuaria que cuente con asistencia y asesoría especializada tendrá el éxito perseguido y anotado en el respectivo estudio.

3.6- Promoción de Crédito.

Esta consiste en un formato, cuya primer hoja consigna el número de la solicitud, tipo de crédito, tipo de sujeto de crédito, domicilio y oficina de descripción. En seguida se anota la línea de crédito autorizada, superficie por beneficiar, tasa de interés, vencimientos y montes. La parte inferior de la misma se explica la clasificación de las tierras que posee el solicitante con superficie, valor de la misma maquinaria, equipo, ganadería, productos agrícolas, -

productos pecuarios y el valor de los mismos. Lo anterior determina al dictaminador elementos suficientes para determinar la clase y monto del crédito a otorgar, siendo así mismo de acuerdo al avalúo a analizar la relación crédito--garantía y coeficiente de reutilidad.

El estado de obligaciones y garantías que aparecen en esta misma hoja son el crédito que tramita y crédito anterior los cuales serán iguales a las probables cosechas e productos pecuarios, (estén estos en pie o almacenados) e indemnizaciones pendientes de aplicar.

En la hoja número 2, se detalla la participación de la solicitud del acreditado, concepto e inversión y monto. En la parte inferior se anota el número y objeto del contrato anterior, vencimientos, lo contratado, lo ejercido, lo pagado, saldo total, próximo vencimiento y saldo, fecha en que se venció y saldo, así como las sumas. Lo anterior es con el objeto de contar con los antecedentes e historia del proceso y aplicación de los créditos otorgados y así como su estado financiero para saber en cualquier momento la capacidad real de pago del acreditado.

3.7- Comité de Crédito.

El comité de crédito es un cuerpo colegiado en las diferentes disciplinas que abarca una Institución de Crédito. El cual está formado en el caso de las sucursales por el Gerente General del Banco o su representante, el Gerente de la Sucursal, el Jefe del Departamento de Crédito, el Jefe del Departamento de Desarrollo Rural, el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas y el Asesor Legal. Los cuales dictaminarán las promociones que se presenten al ce-

mité, estando facultados para aceptar, condicionar o rechazar las mismas.

Cada case es tratado en forma individual, emanando en el mismo el acuerdo correspondiente.

3.8. Contratación.

Una vez aprobada la promoción del crédito solicitada por el Comité de Crédito, se procede a elaborar el contrato por el Departamento Jurídico. El contrato podrá ser en escriturapública o en contrato privado, según convenga a las partes cualquiera que sea su mente (artículo 125).

El contrato, independientemente de las cláusulas en las que se fijan las diversas condiciones de acuerdo con las necesidades y naturaleza de la operación deberá contener por lo menos los siguientes datos:

(Ley Bancaria).

- Nombre del Banco.
- Nombre y personalidad de los funcionarios del Banco que lo firman y autorizan.
- Nombre, personalidad y nacionalidad del o de los acreditados.
- Relación de garantías específicas y adicionales, ubicación y linderos de los predios e inmuebles que se encuentren dentro de las garantías, con mención de los certificados de libertad de gravámen y su fecha.
- Relación de facturas y fechas de expedición.
- Importe del préstamo.
- Tasa de interés, comisiones y gastos.
- Forma o calendario de ministraciones.
- Descripción de la inversión específica del importe del crédito.

- Calendario de amortización o forma de pago.
- Plazo e vencimiento.
- Lugar y fecha de firma del contrato.

Debe hacerse mención de la obligación por parte del — acreditado de tomar seguros agrícolas o ganaderos cuando el caso lo requiera.

Una vez formalizado el contrato en la forma indicada, y firmando ante dos testigos, se procede a su inscripción — en el Registro Público de la Propiedad que corresponda a la localidad, y a la ratificación de firmas ante notario, e an — te el mismo registrador, para autenticar las firmas de — los acreditados.

Independientemente de los vencimientos que constan en los contratos, es usual que los acreditados suscriban paga— rós por cada una de las ministraciones recibidas, e de acuer— do con el calendario de amortizaciones pactado; al respecto es conveniente hacer notar que el vencimiento de los paga— rós en ningún caso deberá ser superior al que aparezca en — el contrato.

3.9. Ejercicio.

A la presentación por parte de los acreditados e acre— ditado del contrato debidamente registrado, el inspector de campo procederá a elaborar el avance de trabajos respecti— vos con el objeto de que la clientela inicie las labores co— rrespondientes, y que es cuando la operativa tante en insu— mos como en efectivo se inicia.

Capítulo IV.- APLICACION DEL CREDITO REFACCIONARIO Y DE - -
AVIO EN CORRALEJO DE HIDALGO.

- Estudio Técnico de Pre-Inversión -

Nombre del Ejido:- Cerralejo de Hidalgo

Nombre de la Sociedad:- Cerralejo de Hidalgo

Ubicación:- Municipio de Penjame, Gto.

Vías de acceso: Carretera Abasco-Penjame

en el Km. 9 desviarse a/margen derecha y
8 Km. se localiza el ejido.

4.1- Localización y Descripción.

El lugar del estudio se encuentra ubicado entre 20° - 25', 20° 30' latitud norte, y 101° 41', 101° 37' longitud - este, a una altitud de 1700 m.s.n.m.; quedando comprendido en la provincia fisiográfica de la meseta central, dentro del eje neo-volcánico; el área se encuentra representada por el plan de Penjame, lugar donde se cree que antiguamente existió una laguna; en los límites norte de esta, se localiza una pequeña cordillera conocida como Sierra de Penjame.

Hidrográficamente el área pertenece a la cuenca del río Lerma.

4.2- Ecología.

4.2.1- Clima.

Las condiciones climatológicas son favorables para el buen desarrollo fisiológico de los cultivos que se practican en la región, prevaleciendo en la zona que nos ocupa el tipo (A) C (wo) (w) a (e) según el sistema de clasificación de Köppen modificado por Enriqueta García en 1964.

a) Precipitación Pluvial.

La precipitación pluvial media anual es de 633.8 mm.

máxima de 1,215.6 m.m. y mínima de 386.7 m.m., comprendiendo el ciclo lluvioso de junio- octubre, con un promedio de - - 139.8 días despejados y 92.3 días nublados.

b) Temperatura.

Las temperaturas de esta zona son las siguientes:

Temperatura media anual 19°C.

Temperatura máxima exterior 44.9°C.

Temperatura mínima exterior 0.0°C.

(Datos de 10 años atrás, proporcionados por la S.R.H.).

c) Fenómenos Meteorológicos:

Los fenómenos meteorológicos que se presentan en esta zona son los siguientes:

- Heladas:- con un promedio de 4.6 heladas anuales, presentadas anuales, presentándose con más frecuencia en los meses de Noviembre-Diciembre y Enero-Marzo.
- Granizadas:- Estas se presentan con un promedio de 0.3 granizadas, con un máximo de 2.0, durante los meses de mayo-agosto.
- Evaporación:- Existe en esta zona una evaporación promedio de 2,598.5.
- Neblina:- La neblina promedio es de 3.8 días anuales con un máximo de 20 días.

4.2.2- Suelos.

Los suelos son de topografía general plana, buena fertilidad, profundidad mayor a un metro, drenaje natural bueno, suelos de color negro de textura arcillosa en la mayoría de la superficie.

4.2.3- Vegetación Dominante:-

La vegetación que domina en esta zona podemos decir que es el matorral espinoso caducifolio, así como la presencia

de mezquites; pudiendo mencionar tambien las malas hierbas más comunes como regionalmente se conocen, el quelite, la meztaza, la avena silvestre y el chayetillo.

4.3- Recursos Naturales.

4.3.1- Clasificación de Tierras.

Los terrenos por sus características de textura y profundidad son apropiados para el establecimiento de cultivos ferrajeros.

La superficie de riego con que se cuenta, sería suficiente para cubrir las necesidades ferrajeras de la explotación.

Por encontrarse en una zona de gran potencial de granos y ferrajes podrán elaborarse las raciones alimenticias a un menor coste.

4.3.2- Superficie Cultivable Actualmente:

La superficie cultivable de este ejido es de 232-00-00 Has. de riego por bombeo.

Observaciones:

Se cuenta con el terreno apropiado para la construcción del estable.

La comunicación con las parcelas es muy deficiente en época de lluvias, lo cual dificulta el acarreo de la producción agrícola.

4.4- Máquinaria y Equipo.

a) El sistema que predomina en cuanto a la maquinaria es el de la maquila, la cual es deficiente, ya que la maquinaria existente es baja en relación a la superficie cultivable en la zona. Esta maquinaria es propiedad de pequeños agricultores. Se cuenta con los implementos mínimos indispensables: (arados, estras, etc.).

Los operadores son empíricos a los que la experiencia de -- muchos años en el oficio les hace más o menos eficientes.

b) El riego se efectúa por medio de bombeo de la laguna denominada agua tibia, con bomba de 20' de ϕ , propiedad de la S.R.H.

4.5- Recursos Humanos.

4.5.1. Población.

La población aproximada de esta comunidad es de 600 personas incluyendo a niños y mujeres.

4.5.2- Población Económicamente Activa.

Esta es de 78 personas.

4.5.3- Ocupación.

Viven única y exclusivamente de la agricultura..

4.5.4- Número de familias.

Esta comunidad cuenta con 125 familias las cuales se verían beneficiadas al llevarse al cabo este proyecto.

4.6- Educación.

4.6.1. Escuelas.

En el ejido existe una escuela para la comunidad.

a) No. alumnos: Son 450 alumnos, de los cuales un gran porcentaje pertenecen a ejidos calindantes.

b) No. de maestros: 7 maestros.

4.6.2. Población en edad Escelar : Esta es de 570

- Población en edad escolar que asiste a la escuela: 450

- Población en edad escolar que no asiste a la escuela: 120

- Analfabetas adultos: aproximadamente el 4%.

4.7- Salubridad.

4.7.1- Enfermedades más comunes.

Gastroenteritis: En general toda la población.

Neomofa: la población infantil.

Gripes, tos, etc: en general toda la población.

4.7.2. Asistencia Prestada.

En la actualidad existe un centro de salud.

4.7.3- Personal que la presta.

Un solo doctor y una enfermera.

4.8. Tipos de Vivienda.

Es tradicional en la región la construcción a base de adobe y techos de teja, la cual es ocasionalmente por construcciones de ladrillo y techo de mampostería y por antiguas construcciones en las que la madera es parte fundamental, excepción hecha del techo que también es de teja.

4.9. Agua Potable.

La carencia de este servicio constituye el más grave problema urbano de la zona, ya que incluso en la cabecera municipal el servicio de distribución y las condiciones de potabilidad dejan mucho que desear, estando perfectamente comprobado que es el agente vector de los germenes productores de las enfermedades gastrointestinales tan frecuentes y peligrosas que se presentan en la zona.

Así mismo se hace notar que para llevar a cabo el proyecto será necesario la perforación de un pozo con el fin de cubrir las necesidades propias del estable.

4.10. Cultivos Principales.

En esta zona se han sido cultivando tradicionalmente el sorgo, el maíz, el trigo, la cebada y en ocasiones el frijol.

4.11. Fuentes de Crédito.

El crédito que se opera en la zona es el que proporciona el Banco de Crédito Rural del Centro, S.A. y antiguamente El Banco Agropecuario del Centro, S.A.

4.12. Problemas Detectados.

Los principales problemas e limitantes que se tienen para llevar a cabo el presente proyecto son:

a) La existencia de ganado criollo la libre pastoreo en la zona, la cual propiciaría el contagio de enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas zoonóticas, tales como brucelosis, leptospirosis y piroplasmiasis, al ganado estabulado - que provendría de regiones completamente saneadas.

b) Normalmente al concluir la cosecha de los cultivos - que se practican en la región se dá libre acceso a este ganado criollo para aprovechar los esquilmes; por lo que en esta temporada (ciclo 75/75) sería un problema su control en las parcelas donde estuvieran establecidas los cultivos forrajeros.

c) Considerando que los terrenos de cultivo por sus características, en época de lluvia, dificulta el acceso a las mismas, será necesario construir caminos compactos que permitan el acarreo de los forrajes durante todo el año.

d) Esta sociedad carece de agua potable por lo que será necesario la perforación de un pozo con el fin de cubrir las necesidades propias del estable.

Capítulo V. PROMOCION DEL CREDITO AGROPECUARIO EN CORRALEJO DE HIDALGO.

5.1. Objetivo de la Promoción.

La promoción en un proyecto de esta naturaleza consiste en dar a conocer de la manera más sencilla todos los aspectos técnicos que implica la inversión y el manejo de la unidad. Esto es debido a que la aplicación del crédito oficial está dirigida prioritariamente al sector ejidal y la estructura agraria y tenencia de la tierra en este sector está autorizada.

Lo que se pretende en esencia es la de integrar unidades económicas de producción para el incremento de esta misma, buscando con este medio aplicar la tecnología moderna en todos sus sentidos.

La promoción es pues, el dar a conocer a los campesinos el proyecto, en forma de administración, canales de comercialización, necesidad de insumos, métodos de trabajo requeridos y reparte de utilidades de la unidad productiva.

5.2. Instrumentos Organizativos.

La aceptación del proyecto se logró en las tres primeras asambleas realizadas en el ejido; siendo la mayoría de los ejidatarios los que aceptaron, habiendo un rechazo de un 20% aproximadamente,

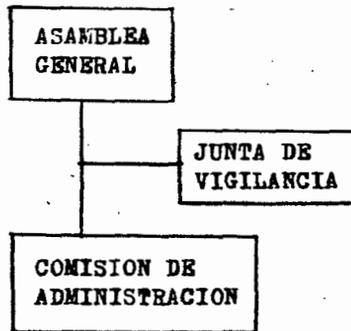
La aceptación no implicaba que necesariamente los beneficiarios conocieran integralmente el proyecto, dado que el cambio de agricultor a ganadero es bastante brusco, sobre todo en el manejo de ganado de registro.

El trabajo con ejidatarios que en ningún caso de la zona está acostumbrado a asistir a la asamblea general, requiere inicialmente de un trabajo intensivo de promoción que - -

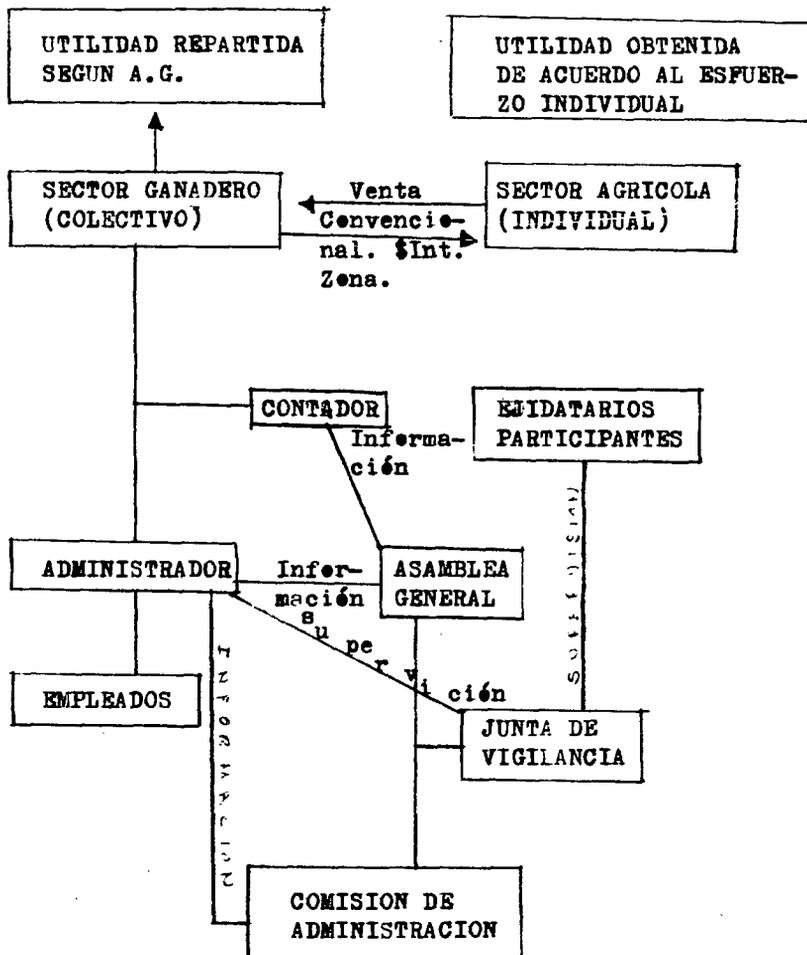
siente las bases para un buen uso y administración en una explotación de esta naturaleza. O sea una organización económica bien entendida que haga funcionar la unidad, organizando esfuerzos con el fin de obtener los máximos resultados

En cuanto al proceso organizativo que se desarrolló en el ejido fue el siguiente:

El proyecto fue explicado por el personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural y la Oficina de Organización de Acreditados del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., en las asambleas generales como sigue:



- Asamblea General: Máxima autoridad. Organismo de decisión.
- Junta de Vigilancia: Organismo de Supervisión.
- Comisión de Administración: Organismo de ejecución y trámite.



De esto se desprende que para el buen funcionamiento - del estable la asamblea general debe funcionar, independientemente de la buena administración, apoyo del sector agrícola y asesoría técnica.

De esto también se desprende que tuvieron que irse - -- aplicando paulatinamente los instrumentos básicos de organización:

5.2.1. Sistematización de Asambleas:

Esta es sin duda la base del éxito del proyecto. Sin embargo en un principio se tuvo poca participación por parte de los ejidatarios, observándose en la baja asistencia y en la obtención por parte de la mayoría, en el proceso democrático de la toma de decisiones que se llevan a cabo en estas asambleas.

Actualmente las asambleas han estado funcionando adecuadamente. Y es por medio de estas donde los ejidatarios han venido tomando conciencia que la participación de todos ellos es el mejor camino para el mejor funcionamiento del proyecto. Dado que la última decisión es la que se toma en la asamblea general.

5.2.2. Reglamento Interno de Trabajo.

Este instrumento pretende establecer con claridad la participación de los socios en el trabajo y en el reparto de resultados.

El reglamento se logró implantar antes del inicio de -- los programas de trabajo mediante varias asambleas, y creemos que en el momento actual los socios ya piensan seriamente en la aplicación de sanciones y responsabilidades.

5.2.3. Libro de Actas:

Aun no se ha implantado este instrumento que consiste en llevar un libro en donde se anotan todos y cada uno de los acuerdos que la sociedad va tomando en la asamblea general.

5.2.4. Capacitación Contable.

Actualmente ya se proporcionaron dos cursos al personal que se seleccionó con anterioridad mediante un examen sencillo de capacitación y responsabilidad potencial, habiéndose escogido a los más afortunados para que lleven la contabilidad del estable.

5.2.5. Capacitación Económica-Administrativa.

Se les ha impartido igualmente un curso de capacitación de lactología en el Centro de Investigaciones de Lactología de Ajuchitlán, Qre., y otro curso sobre Administración en la Sucursal "A" Celaya del B.C.R.C.S.A., a este curso sólo asistieron los posibles administradores del estable, ya que estos obtuvieron las más altas calificaciones en el examen arriba mencionado (punto anterior), siendo pues los más adecuados para desempeñar este puesto tan importante y delicado.

5.2.6. Sistemas Informativos.

Hasta ahora no se ha implantado ni el boletín informativo mensual, ni los periódicos murales, únicamente se ha estado informando a los socios mediante la asamblea general del desarrollo de los trabajos, estados financieros, participación requerida y resultados tanto en el sector agrícola como en el del estable. Sin embargo se pretende a corto plazo implantar el boletín informativo mensual, con la participación de los representantes, vigilantes, administradores y

técnicos de esta institución, para que de la manera más --- práctica, clara y sencilla aperten su información al boletín mensual.

5.2.7. Comité Comercial.

No se ha tenido la necesidad de implantarlo en virtud de que en el estudio técnico de financiamiento se contempla la venta de leche a una compañía especializada, así como la venta de becerras a un centro de recría, y a su vez los productos agrícolas los cuales serán insumos de la empresa.

Capítulo VI.- ESTUDIO TECNICO DE FINANCIAMIENTO

- EVALUACION TECNICA DE FINANCIAMIENTO -

6.1- Datos Generales

<u>Oficina Matriz Celaya, Gto.</u>	<u>Suc. Irapuato</u>
Residencia Regional.	Residencia Estatal.

Banco de Crédito Rural del Centro, S.A.
Institución de Crédito.

ING. LUIS CASTAÑEDA GARCIA
Técnico Evaluador.

S.L.C.E.R.I. CORRALEJO DE HIDALGO
Nombre del Solicitante.

Conocido Ejido "Cerralejo de Hidalgo"
Domicilio del Solicitante.

Ejido " Cerralejo de Hidalgo "
Nombre del Rancho.

Ubicación del Rancho:	<u>Guanajuato</u>	<u>Pénjamo</u>	<u>Abasco 17 Kms.</u>
	Estado	Mpie.	Poblado Próximo.

Carretera Abasco-Pénjamo en el Km. 9 a la derecha y a 8 Km. está el Ejido.
Vías de acceso al Rancho.

6.2- Descripción del Rancho:

<u>Bajo</u>	<u>Cwah</u>	<u>633.8</u>
Región	Clima	Precipitación Pluvial
<u>A g r í c o l a</u>	<u>232-00-00</u>	<u>Has.</u>
Clasificación del rancho per actividad productiva.	Superficie total del rancho.	
<u>232-00-00</u>	<u>Has.</u>	<u>.-.-</u>
Superf. aprovechada actualmente	Superf. no aprovechada.	

Topografía: Plana con ligera pendiente en algunas parcelas.

Suelos: Arcillosos, color negro, profundos, buena fertilidad.

6.2.1- INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Este grupo de ejidatarios se encuentran legalmente constituidos en Sociedad (Sistema Agropecuario), para lo cual presentaron los documentos requeridos para estos casos, según dá fé el Lic. Rubén Avila Magaña, juez de primera instancia, encargado del Registro Agrícola. Cuentan con una superficie de 232-00-00 Has., las cuales han venido sembrando principalmente de Sorgo y Trigo BMF; cuentan para el riego de sus tierras con una bomba de 20" de ϕ , la cual es propiedad de la S.R.H., obteniendo el agua para riego de la laguna de "Agua Tibia".

Las operaciones que han venido realizando con el Banco, a la fecha han resultado satisfactoriamente, ya que han mostrado interés en llevar a cabo sus siembras de acuerdo a las recomendaciones y sugerencias del personal técnico y de campo de esta Institución, pagando a su vencimiento los compromisos de Avío pactados.

Asimismo han manifestado su deseo de dedicarse a la explotación de ganado bovino lechero, estando dispuestos a utilizar la técnica más adecuada para este tipo de explotaciones.

6.2.2- SUPERFICIE Y TIPO DE CULTIVOS: (Cuadro anexo 6.2.2)

RIEGO DE BOMBEO: 232-00-00 Has.

6.2.3- CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES Y EQUIPO.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES: El estable se construirá tipo - B.Q.R.C.S.A. con las modificaciones convenientes, ya que la experiencia acumulada en este tipo de construcciones ha dado buenos resultados desde el punto de vista técnico. Las instalaciones en su conjunto comprenden: Corrales de Manejo, sala de Ordeña, Sala de Enfriamiento, Parideros, Corrales Generales, Tanque Elevado, etc.

EQUIPO: Equipo de Ordeña completo de 4 jaulas, Tanque enfriador, Equipo Veterinario y Herramientas varias, Báscula 500 Kg., Carro Remolque 5 Ton., Planta Emergente de Energía Eléctrica 15 K.V.A., Calentador de gas, Terete detecta-calores.

6.2.4- CARACTERISTICAS DEL GANADO: Se comprará ganado de raza Holstein de clase Grade.

6.2.5- PRACTICAS DE MANEJO:

- 6.2.5.1- ALIMENTACION: Se efectuará en base a N.D.T. y P.D., considerando: El peso, producción lactea, % de grasa, etc. Las raciones estarán en base a: Alfalfa Verde, Heno de Alfalfa, Ensilado, Ave na Ferrajera y Concentrado. Lo anterior considerando los requerimientos en la etapa animal.
- 6.2.5.2- REPRODUCCION Y SELECCION: Será en función directa del ganado — que debe estar en período seco, el cual no deberá de exceder del 20% para evitar descompensación en la producción de lactea. Se empleará inseminación artificial y se cargará mensualmente el % — aproximado de ganado que se vaya a secar, más el ganado que por — cualquier motivo no halla quedado cargado durante la inseminación anterior. En cuanto a la selección ésta se realizará en base al genotipo y fenotipo del ganado, dejando los animales que reúnan — mayores características lecheras. Para este tipo de control se — llevará por animal el sistema de tarjetas.
- 6.2.5.3- SANIDAD: Estará bajo la vigilancia de técnicos de la Institución y A.N.A.G.S.A., las cuales preverán las enfermedades propias de — la región, así como las enfermedades que afecten entre otras el — tracto reproductivo.
- 6.2.6- COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DEL RANCHO: En la actualidad — los productos agrícolas son vendidos a la cosecha a los precios — que rijan en el mercado a la hora de la misma.

La producción lactea producto de la explotación, podrá ser absorbida por: ALPURA, ESTRELLA DE JALPA Y/O CHIPILO, compañías que — adquieren este producto en la región, mediante contrato de compra — venta. En la actualidad la recolección se hace a un precio de — \$2.80 Lt. fría y a nivel explotación.

6.2.7- COMENTARIOS TECNICOS SOBRE EL USO ACTUAL DE LOS RECURSOS:

Los campesinos que integran esta Sociedad, son personas que viven de la explotación de sus parcelas, se les considera con una organización, receptividad a la asesoría técnica y capacidad administrativa de buena, lo cual ha quedado de manifiesto, ya que los rendimientos obtenidos han sido satisfactorios.

Debido a la calidad de los terrenos (Agronómicamente), se pueden obtener los ferrajes requeridos en el tipo de explotación que se pretende.

6.3- PROYECTO DE DESARROLLO.

6.3.1- NECESIDADES DE INVERSION PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

Mejorar las vías de acceso a las parcelas, así como la realización de un pozo profundo que pueda surtir las necesidades de agua en la explotación.

6.3.2- NECESIDADES DE ASISTENCIA TECNICA: Será proporcionada por técnicos de B.C.R.C.S.A., asimismo el entrenamiento previo.

6.3.3- ESTIMACION DEL COSTO TOTAL (Pesos)

<u>C o n c e p t o :</u>	<u>Unidad</u>	<u>Coste Unit.</u>	<u>No. de Unidades.</u>	<u>Coste Total</u>
Perf. y Eq. Peze profun- do 1/	Un	253,622.00	1	253,622.00
Construcción estable pa- ra 180 vientres leche- res 2/	Un	949,906.36	1	949,906.36
Implementos y Equipo pa- ra el funcionamiento -- del estable. 3/	Un	335,217.00	Varies	335,217.00
Establecimiento de Al- falfa. 4/	Has.	5,169.00	50	258,450.00
Bovines Vientres leche 5/	C.B.	7,800.00	218	<u>1,700,400.00</u>
		TOTAL:		\$ 3'497,595.36 =====

OBSERVACIONES AL CUADRO 6.3.3.

- 1/ Perforación y Equipamiento Peze Profundo, con un valor total de -- \$507,244.00. En la presente evaluación, se considera \$253,622.00. en virtud de que la mencionada perforación dará servicio a otros -- estables, por lo cual sólo aparece la parte que le corresponde al -- que aquí se trata.
- 2/ Según presupuesto proporcionado por la Sección de Obras Civiles del Departamento de Cooperación Técnica de la Oficina Matriz.
- 3/ Se refiere a: Equipo de ordeña, 4 jaulas/máquina en línea, tanque enfriador capacidad 3,888 lt., e instalación, carro remolque 2 E, -- Equipo veterinario y herramientas varias, báscula 500 Kg., planta -- emergente de energía eléctrica, calentador de gas, terete detecta -- coleres; lo cual es según plan de inversión proporcionado por la -- Oficina Matriz.
- 4/ 50-00-00 Has., de Alfalfa, costo \$5,169.00 Ha.
- 5/ Vaquillas cargadas Holstein de clasificación Grade, con 7 meses de gestación promedio.

6.3.4- MINISTRACIONES POR ETAPA DE DESARROLLO.

C o n c e p t o :	Monto (\$)	Años		
		1o.	2o.	3o.
Perforación Definitiva incluyendo la Exploratoria.	125,622.00	X		
1/3 del valor del Estable.	316,635.00	X		
Equipo de Bombas e instalación Línea eléctrica, así como Obras Accesorias.	128,000.00	X		
1/3 del valor del Estable.	316,635.00	X		
Equipo de Ordeña completo, 4 Jaulas, máquinas en línea.	104,413.00	X		
Tanque Enfriador completo de --- 3,888 Lts., e instalación.	138,704.00	X		
1/3 del valor del Estable.	316,635.36	X		
Carro Remolque 2 X capacidad de 5 Ton.	20,000.00	X		
Establecimiento de 35-00 Has., de Alfalfa.	180,915.00	X		
Equipo Veterinario y herramientas varias.	7,500.00	X		
Báscula 500 Kg.	3,500.00	X		
Planta emergente de energía eléctrica.	55,000.00	X		
Calentador de gas, Tanque estacionario e instalación.	3,600.00	X		
Terete detecta-calores.	2,500.00	X		
Adquisición de 189 vaquillas lecheras	1'474,200.00	X		
Establecimiento de 5-00 Has., de alfalfa	25,845.00		X	
Adquisición de 29 vaquillas -- lecheras	226,200.00		X	
Establ. de 10-00 Has., de Alfalfa	51,690.00			X
	\$ 3'497,595.36			

Total per 1o : 3'193,860.00
 Años 2o : 252,045.00
 3o : 51,690.00

6.3.5- FINANCIAMIENTO (PESOS)

<u>Productores bajos ingresos</u>	<u>\$3'497,595.36</u>	<u>7.5% a.s.s.i.</u>
Programa	Monto del Crédito	Tasa de interés al productor.

<u>Fuente de Recursos</u>	<u>Monto (\$)</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
F O N D O	3'147,835.00	90
B.C.R.C.S.A.	<u>349,760.36</u>	<u>10</u>
	\$ 3'479,595.36	100 %

6.3.6- BALANCE ESTIMADO

41.-

	MONTO	%		MONTO	%
ACTIVO TOTAL I/	3'130.0	100	PASIVO TOTAL I/	763.2	100
CIRCULANTE			CORTO PLAZO	763.2	100
Efectivo			Acreedores diversos		
Bancos			Préstamos de avío		
Doces. por cobrar			B.A.C.S.A.	763.2	
Cuentas por cobrar			MEDIANO PLAZO		
Nevillas			Préstamos refacc.		
SEMIFIJO	346.0	11.06			
Maquinaria y equipo					
Pie de cría	34.0		LARGO PLAZO		
Animales de trabajo	312.0				
FIJO	2'784.0	88.94	CREDITOS DIFERIDOS		
Terrenos	2'784.0		Cebros anticipados		
Construcciones			per		
Cultivos perennes			Ventas		
DIFERIDO			ACTIVO - PASIVO	2'366.8	
Erogaciones anticipadas.					

I/ (Detalles en Anexo 6.3.6.1.)

INFORMACION ADICIONAL	MONTO
Descripción de los activos del rancho ofrecidos en garantía: Con fines de cálculo per ser terreno ejidal.	
232-00-00 Has., planas, arcillosas, color negro, con riego per bombas, de buena calidad agrícola, a \$12,000.00 Ha.	2'784.0
Descripción de otras garantías:	
TOTAL GARANTIAS	2'784.0

Origen de otros ingresos ajenos al rancho:
Con fines de cálculo.

TOTAL INGRESOS AJENOS AL RANCHO

Préstamos refaccionarios anteriores con recursos del Fondo de Garantía: (Detalles en anexo 6.3.6.2.)

Primera operación con descuento de FIRA.

PROYECCION DE CULTIVOS FORRAJEROS Y DEMANDA DE ALIMENTOS PARA GANADO
(CUADRO ANEXO 6.2.2) 180 VACAS.

C o n c e p t o s	1	2	3	4	5	6	7-20
Alfalfa 1er. año	35	5	10	15	15	15	15
Alfalfa 2o. año		35	5	10	15	15	15
Alfalfa 3o. año			35	5	10	15	15
Alfalfa 4o. año				35	5	10	15
Maíz para Silo		4	4	4	4	4	4
Serge para Silo		10	10	10	10	10	10
Avena ferrajera	10	10	10	10	10	10	10
Datos de Producción Ten. m.s.- /Ha.							
Alfalfa 1er. año 14 1/2	245	70	140	210	210	210	210
Alfalfa 2o. año 16 2/3		560	80	160	240	240	240
Alfalfa 3o. año 16 2/3			560	80	160	240	240
Alfalfa 4o. año 16 2/3				560	80	160	240
Maíz para Silo 15 1/2		60	60	60	60	60	60
Serge para Silo 15 1/2		150	150	150	150	150	150
Avena Ferrajera 8 4/5	80	80	80	80	80	80	80
Total ferraje producción Ten.	325	920	1070	1300	980	1140	1220
Total demanda de ferraje Ten. 5/	315	900	900	900	900	900	900
Excedente de ferraje Ten.	10	20	170	400	80	240	320
Demanda de Concentrado 6/	72	180	180	180	180	180	180

OBSERVACIONES AL CUADRO 6.2.2.

1/ Se consideró 70 Ten/Ha., en verde; 14 Ten/ha. en m.s. 1er. año 50% de la producción.
 2/ Se consideró 80 Ten/Ha., en verde; 16 Ten/Ha., en m.s. 3/ Se consideró 70 Ten/Ha., en verde; con 25% de pérdidas en general y 30% en m.s. 4/ Se consideró 40 Ten/Ha., en verde; 8 Ten/Ha., de m.s. 5/ Se consideró en m.s. un consumo anual vaca de 5,000 Kg., óculos realizadas con los inventarios de ganado al final del ciclo y basados los consumos máximos preables de m.s., per vaca de 550 Kg., de peso consumiende ferraje de una calidad promedio equivalente a 2.0 M. Cal. E.M./Kg., (Base seca), para el 1er. año el 35% de los consumos normales. 6/ Se consideró la relación leche: Concentrado de 4:1; para el 1er. año el 40% del consumo normal.

Para el 1er. se consideró el 50% de -
 producción en Alfalfa, el consumo de ferraje para ese año se consideró en base al arribe del ganado del estable.

0.3.7- PROYECCION DEL DESARROLLO DEL HATO.PRIMER AÑO.180 VACAS.

C o n c e p t o :	M e s e s del A ñ o				Total
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
COMPRA DE GANADO :					
Vaquillas de 6 a 7 meses	63				
Vaquillas de 7 a 8 meses	63	63			
Vaquillas de 8 a 9 meses	63	63	63		
Vacas de 0 a 1 mes		60	60	60	
Vacas de 1 a 3 meses			60	60	
Vacas de 2 a 3 meses				60	180
MORTANDAD :					
Vacas		1	1	1	3
Becerras			1	1	2
Becerros		1			1
VENTA DE LECHE :					
Leche producida 1/		28,860	57,660	85,080	171,600
Leche para becerras		--	--	--	--
Leche para venta		28,860	57,660	85,080	171,600
VENTA DE ANIMALES :					
Vacas desecho		2	2	2	6
Becerros		28	28	28	84
Becerras		28	27	27	82
DATOS DE PRODUCCION :					
Particiones		90	90	90	
Mortandad vacas		0.33	0.33	0.33	
Desecho vacas		0.66	0.66	0.66	
Mortandad becerras		0.25	0.25	0.25	
Mortandad becerras		0.25	0.25	0.25	

✓/ Se consideró una lactancia vaca/año de 4,000 lbs., la producción mensual se calculó utilizando los factores p/corrección de registros de producción en lactancias incompletas en 305 días.

Días de lactancia	Factor (*)	Producción	Incremento
30	8.32	481	481
60	4.16	961	480
90	2.82	1,418	457
305	1.00	4,000	--

(*) Mc Daniel Miller R.H., and Corley E.L. : factors for projecting incomplete records to 305 days. Dairy herd improvement letter ARS 44-164, August 1965, citada en: Foley R.C., D.L., Bath, F.N. Dickinson, and H.A. Tucker. 1973 (Reprinted) Dairy Cattle: Principles practices, problems profits.

LEA-FEBIGER Philadelphia 693.

6.3.8- PROYECCION DEL DESARROLLO DEL HATO

CONCEPTO Y UNIDADES	VALOR UNITARIO	SITUACION ACTUAL	AÑOS					
			1	2	3	4	5	6-20
CAPACIDAD DEL ESTABLO (vacas) 2/			180	180	180	180	180	180
COMPOSICION DEL HATO								
Sementales (Núm) 2/ Vacas (Núm).			180	180	180	180	180	180
Terneras y vaquillas (Núm.)								
Becerras y terneras								
COMPRA DE GANADO								
Vacas (Núm.)								
Vaquillas (Núm.) 3/ Terneras (Núm.)			189	29	39	51	51	51
MORTALIDAD								
Vacas (Núm.)			3	4	4	5	5	5
Becerras (Núm.)			1	2	3	3	3	3
Becerras (Núm.)			2	2	3	3	3	3
VENTA DE ANIMALES								
Vacas de desecho 4/ Vaquillas cargadas			6	25	35	46	46	46
Becerras 5/ Becerras 5/			82	81	84	89	89	89
Becerras 5/			84	82	85	89	89	89
VENTA DE LECHE								
Leche producida (Miles de litros) 6/			171.6	720.0	720.0	720.0	720.0	720.0
Leche para becerras (Miles de litros) 5/ Leche para venta (miles de litros) 6/			171.6	720.0	720.0	720.0	720.0	720.0
DATOS DE PRODUCCION								
Partición (%) 7/			90	80	80	80	80	80
Mortandad en becerras (%)			3	3	3	3	3	3
Mortandad en vaquillas (%)								
Mortandad en vacas (%)			4	2	2	2	2	2
Desecho de vacas (%)			8	12	16	20	20	20
Lactancia/vaca/año (lt) 8/			4,000		4,000		4,000	
Leche para crianza/bece- rra (lt.) 5/								
Mortandad becerros (%)			3	3	3	3	3	3

NOTAS: 1/ Diseño del estable p/180 vacas. 2/ Únicamente inseminación artificial. 3/ Se considera vaquillas cargadas con ganado lechero. 4/ En función a problemas reproductivos, enfermedades, etc. 5/ Serán vendidas una vez tomado el calostro. 6/ 1er. año según pérdidas por abortos, muertes, etc. 8/ Lactancia del 100% p/vacas que terminan el ciclo y lactancias del 50% p/las que incrementan e disminuyen el hato.

6.3.9- CUADRO AUXILIAR COSTOS DE OPERACION
(PECUARIO)

C o n c e p t o :	1	2	3	4	5	6 - 20
ALIMENTACION: 1/						
Concentrados 2/	158,400	396,000	396,000	396,000	396,000	396,000
Alfalfa 4/	121,000	306,400	306,400	306,400	306,400	306,400
Silo de Maíz y Sotgo 4/	24,300	45,360	45,360	45,360	45,360	45,360
Avena Ferrajera 5/	18,225	36,450	36,450	36,450	36,450	36,450
Adq. Vaquillas cargadas 6/	Crédite	Crédite	273,000	357,000	357,000	357,000
Sueldos y Salarios 7/	60,225	120,450	120,450	120,450	120,450	120,450
Medicinas y Vacunas 8/	22,500	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Inseminación Artificial 9/	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000
Útiles y Equipos 10/	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Elec., comb. y lubricantes 11/	22,500	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Detergentes y Desinfectantes	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Seguro Ganadero 13/	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000
Servicios técnicos 14/	16,200	32,400	32,400	32,400	32,400	32,400
Costos de Administración 15/	9,125	18,250	18,250	18,250	18,250	18,250
Construcciones 16/	18,998	47,495	47,495	47,495	47,495	47,495
Equipo 17/	17,699	35,398	35,398	35,398	35,398	35,398
Impuestos y Cuotas	1,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
	563,947	1'222,203	1'495,203	1'579,203	1'579,203	1'579,203

OBSERVACIONES:

1/ Cuadro anexo 6.2.2 Demanda de Ferraje y alimentos. 2/ Se considera 180 Ton. de Concentrado al año/hato a \$2,200 Ton. ler. año 40%. 3/ Se calculó por diferencias -- \$100.00 Ton. en verde, considerando \$66.0 Ton. costo de cultivo ler. año 50% consumo normal. 4/ 20 Kg. per día vaca en 180 días (6.0 Kg. m.s.), Oct. - Marz., a \$70.00 - Ton., precio de mercado \$80.00 Ton., costo de cultivo \$58.45 ler. año 50%. 5/ 25 Kg/ día vaca en 90 días (5.0 Kg. m.s.), Feb. - Mar., a \$90.00 Ton., precio de mercado -- \$110.00 Ton., costo de cultivo \$72.4 6/ a \$7,000.00 c/u adquiridas del centro de Cría 7/ Se considera un encargado de \$50.00 día: 2 Ordeñadores; 3 Pastureros; 1 Valador; - 1 Becerrero, a \$40.00 c/u al día. 8/ \$250.00 vaca/año, considerando vacunación anual Bacterina Triple, Desparasitación, 1 Corte de Pezuña anual, 2 Lavados Uterinos, Aplicación de Vitaminas p/aumentar la fertilidad física del animal. así como prevención

y tratamiento de problemas propias de la ubre y reproductivas: ler. año el 50%. 9/ - Se consideran 2 servicios per preñez/vaca \$75.00 c/u. 10/ Se consideran carretillas, palas, cepillos, dielgos, evereles, batas, etc. 11/ Se consideran \$3,000.00 al mes de Diesel y gasolina \$500.00 de energía eléctrica y \$250.00 al mes de lubricantes. - 12/ Se consideran \$500.00 al mes de detergentes y desinfectantes. 13/ Muerte e incapacidad funcional \$300.00 vaca/año. 14/ Un M.V.Z., per igual a \$15.00 vaca/mes, etres B.C.R.C.S.A. ler. año 50%. 15/ Se considera un contador \$50.00 día; ler. año 50%. - 16/ 2% ler. año, 5% siguientes. 17/ 5% ler. año; 10% siguientes. 18/ 2,000 tede el -- hato/año; ler. año 50%.

6.3.10- PROYECCION DE LAS VENTAS Y DE LOS COSTOS DE OPERACION

(Miles de pesas)

CONCEPTO	SITUACION ACTUAL	AÑOS					
		1	2	3	4	5	6
VENTAS							
Venta de leche 1/		480.5	2,016.0	2,016.0	2,016.0	2,016.0	2,016.0
Venta de animales							
Vacas de desecho 2/		33.0	137.5	192.5	253.0	253.0	253.0
Vaquillas cargadas							
(Terneras) Becerras 3/		42.0	41.0	42.5	44.5	44.5	44.5
Becerras 4/		57.4	56.7	58.8	62.3	62.3	62.3
Venta de otros productos							
Indem. A.N.A.G.S.A. 5/		12.0	16.0	16.0	20.0	20.0	20.0
T O T A L :		624.9	2,267.2	2,325.8	2,395.8	2,395.8	2,395.8
COSTOS DE OPERACION							
Alimentación							
Concentrados		158.4	396.0	396.0	396.0	396.0	396.0
(Ferrajes) Avena P.		24.3	36.5	36.5	36.5	36.5	36.5
Alfalfa		121.0	306.4	306.4	306.4	306.4	306.4
Ensilaje			45.4	45.4	45.4	45.4	45.4
Adq. Vaquillas Cargadas		Crédito	Crédito	273.0	357.0	357.0	357.0
Sueldos y Salaries		60.2	120.5	120.5	120.5	120.5	120.5
Medicinas y Vacunas		22.5	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0
Inseminación Artificial		27.0	27.0	27.0	27.0	27.0	27.0
Utiles y equipo		5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Elect. combust. y lubric.		22.5	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0
Detergentes y desinf.		6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Seguros		54.0	54.0	54.0	54.0	54.0	54.0
Fletes							
Servicios técnicos		16.2	32.4	32.4	32.4	32.4	32.4
Costos de Admón.		9.1	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3
Costos de Mantenim.							
Construcciones		19.0	47.5	47.5	47.5	47.5	47.5
Maq. y equipo		17.7	35.4	35.4	35.4	35.4	35.4
Impuestos		1.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
T O T A L		563.9	1,222.2	1,495.2	1,579.2	1,579.2	1,579.2

NOTAS: 1/ \$2.80 Lt. 2/ 550 Kg. a \$10.00 Kg. 3/ \$700.00 c/u, 4/ \$500.00 c/u.
5/ \$4,000.00 c/u.

6.3.11- PROYECCION DEL DESARROLLO DE CULTIVOS

CONCEPTO Y UBIDADES	VALOR UNITARIO	SITUACION ACTUAL	A N O S					
			1	2	3	4	5	6
SUPERFICIE TOTAL (ha)		232	X	X	X	X	X	X
CULTIVOS ANUALES (ha)								
Serge BMP		232	232	183	178	168	168	168
Trigo BMP		232	187	182	172	162	162	162
Sile Maíz y Serge				14	14	14	14	14
Avena ferrajera			10	10	10	10	10	10
CULTIVOS PERENNES (ha)								
Alfalfa (Esthl.)			35	5	10	15	15	15
Alfalfa (Mant.)			35	40	50	60	60	60
DATOS DE PRODUCCION								
Serge BMP		5	5	5	5	5	5	5
Trigo BMP		4	4	4	4	4	4	4
Sile de Maíz y Serge				70	70	70	70	70
Avena ferrajera			40	40	40	40	40	40
Alfalfa			70	80	80	80	80	80
VENTAS (ton)								
Serge BMP		1160	1160	915	890	840	840	840
Trigo BMP		928	748	728	688	648	648	648
Sile de Maíz y Serge				980	980	980	980	980
Avena ferrajera			400	400	400	400	400	400
Alfalfa 1/			1225	3200	4000	4800	4800	4800

NOTAS: 1/ Se refiere en verde, el 1er. año se considera el 50% de producción. El año se considera de junio a junio.

6.3.12- PROYECCION DE LAS VENTAS Y DE LOS COSTOS DE OPERACION
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SITUACION ACTUAL	AÑOS					
		1	2	3	4	5	6
VENTAS							
Serge BMP 1/	1740.0	2088.0	1464.0	1424.0	1344.0	1344.0	1344.0
Trigo BMP 2/	1624.0	1324.0	1274.0	1204.0	1134.0	1134.0	1134.0
Sile Maíz y Serge 3/			68.6	68.6	68.6	68.0	68.6
Avena ferrajera 4/		36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0
Alfalfa 5/		122.5	320.0	400.0	480.0	480.0	480.0
T O T A L	3364.0	3555.5	3162.6	3132.6	3062.6	3062.6	3062.6

COSTOS DE OPERACION							
Serge BMP	965.6	1123.1	885.9	861.7	813.3	813.3	813.3
Trigo BMP	846.6	682.4	664.1	627.6	591.2	591.2	591.2
Sile de Maíz y Serge			59.5	59.5	59.5	59.5	59.5
Avena ferrajera		29.0	29.0	29.0	29.0	29.0	29.0
Alfalfa (estbl.)		Crédite	Crédite	Crédite	77.5	77.5	77.5
Alfalfa (mant.)		54.8	157.6	193.5	229.4	229.4	229.4
T O T A L	1812.2	1889.3	1796.1	1771.3	1799.9	1799.9	1799.9

NOTAS:

- 1/ \$1,500.00 Actual; \$1,600.00 Ten., años siguientes.
 2/ \$1,750.00 Ten.
 3/ \$70.00 Ten.
 4/ \$90.00 Ten.
 5/ \$100.00 Ten.

6.3.13- COSTOS DE CULTIVO (CUADRO AUXILIAR)

CULTIVOS Y/O AÑOS PRACTICAS	Serge	Trigo	Serge	Maíz	Avena	Alfalfa	Alf.	Alf.	Serge
	BMP	BMP	SILO	SILO	FORR.	1/	2/	3/	BMP 4/
1. Preparación de tierras	480	520	700	700	530	750			700
2. Semillas y siembra	370	418	226	172	240	2340			226
3. Fertilizantes y aplicación	480	1088	876	871	876	889	889	889	876
4. Riegos y regaderos	1240	800	560	560	490	1115	1115	1115	560
5. Labores de cultivo	960		695	1060					695
6. Control de plagas	260	193	288	152	260	75	75	75	288
7. Prevención de enf.									
8. Cosecha y acarreo	300	480	550	690	458		1050	1050	550
9. Impuestos y cuotas	46		42	42	42				42
10. Administración									
11. Seguros	195	150							120
12. Fletes									
13. Servicios Técnicos									
14. Pajares	150								105
15. -									
16.-									
17.-									
18. Coste por hectárea	4841	3649	3937	4247	2896	5169	3129	4056	4162
19. Número de hectáreas									
20. COSTO TOTAL									

- NOTAS:
- 1/ Coste de establecimiento.
 - 2/ Mantenimiento 1er. año.
 - 3/ Mantenimiento años siguientes.
 - 4/ Se refiere al actual.

6.4- PROYECCION FINANCIERA (Miles de pesos)

C o n c e p t o :	Actual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INGRESOS EN EFECTIVO													
Ventas Totales Agrícolas	3'364.0	3'555.5	3'162.6	3'132.6	3'062.6	3'062.6	3'062.6	3'062.6	3'062.6	3'062.6	3'062.6	3'062.6	3'062.6
Ventas Totales Estable		624.9	2'267.2	2'325.8	2'395.8	2'395.8	2'395.8	2'395.8	2'395.8	2'395.8	2'395.8	2'395.8	2'395.8
Préstamo Refaccionario Agrícola 1/		130.9	25.8	51.7									
Préstamo Refaccionario Estable		3'012.9	226.2										
A INGRESOS TOTALES :	3'364.0	7'374.2	5'683.8	5'510.1	5'458.4								
EGRESOS EN EFECTIVO													
Inversión con el Préstamo Agrícola		180.9	25.8	51.7									
Inversión con el Préstamo Estable		3'012.9	226.2										
Costos de Operación Agrícola	1'812.2	1'889.3	1'796.1	1'771.3	1'799.9	1'799.9	1'799.9	1'799.9	1'799.9	1'799.9	1'799.9	1'799.9	1'799.9
Costos de Operación Estable		563.9	1'222.2	1'495.2	1'579.2	1'579.2	1'579.2	1'579.2	1'579.2	1'579.2	1'579.2	1'579.2	1'579.2
B EGRESOS TOTALES :	1'812.2	5'647.0	3'270.3	3'318.2	3'379.1								
C SALDO (A - B)	1'551.8	1'727.2	2'411.5	2'191.9	2'079.3								
PAGO DE INTERESES :													
Préstamo de Avío Agrícola (10%)	181.2	188.9	179.6	177.1	179.9	179.9	179.9	179.9	179.9	179.9	179.9	179.9	179.9
Préstamo de Avío Estable (10%)		56.4	122.2	149.6	157.9	157.9	157.9	157.9	157.9	157.9	157.9	157.9	157.9
Préstamo Refaccionario Proyectado (7.6%)		88.9	298.5	264.6	251.6	227.3	197.4	168.2	136.6	102.6	66.1	28.2	
D TOTAL PAGO DE INTERESES	181.2	334.2	600.3	591.3	589.4	565.1	535.2	506.0	474.4	440.4	403.9	366.0	337.8
E SALDO (C - D)	1'370.6	1'393.0	1'811.2	1'600.6	1'489.9	1'514.2	1'544.1	1'573.3	1'604.9	1'638.9	1'675.4	1'713.3	1'741.5
AMORTIZACIONES DEL PRINCIPAL DE LOS PRESTAMOS A MEDIANO Y/O LARGO PLAZO.													
Préstamo Proyectado				97.6	329.0	372.0	378.0	407.0	439.0	472.0	509.0	494.0	
Préstamos Anteriores													
F TOTAL DE AMORTIZACIONES				97.6	329.0	372.0	378.0	407.0	439.0	472.0	509.0	494.0	
G SALDO (E - F)	1'370.6	1'393.0	1'811.2	1'503.0	1'160.9	1'142.2	1'166.1	1'166.3	1'165.9	1'166.9	1'166.4	1'219.3	1'741.5
H Costos Familiares 2/	313.9	313.9	470.8										

OBSERVACIONES : 1/ Se refiere al establecimiento de Alfalfas.

2/ Actual y los años siguientes a \$20.00 c/u
años siguientes \$30.00 c/u.

6.5- CONCLUSIONES Y DICTAMEN :

- 6.5.1- CONCLUSIONES : La lechería es un negocio estable desde el punto de vista del incremento continuo de la población, lo que aumenta la demanda de leche y sus derivados, estableciéndose consecuentemente -- precios atractivos para la operación del estable. Los campesinos -- estarán en condiciones de mejorar sensiblemente sus ingresos, ya que la participación directa de ellos y/o de sus hijos en los trabajos requeridos en el funcionamiento del mismo, estará en función directa, al obtener un trabajo seguro durante todo el año, arraigando a los ejidatarios a su región.

DICTAMEN TECNICO : POSITIVO.

6.5.2- CONDICIONES CREDITICIAS :

<u>Programa p/productores de bajos ingresos.</u>	<u>\$-3'497,595.36</u>
Programa.	Monte del Crédito.
<u>90% FONDO 10% B.C.R.C.S.A.</u>	<u>7.6 % a.s.a.i.</u>
Proporción del Descuento.	Tasa de interés al productor.
<u>11 años</u>	<u>3 años.</u>
Plazo de recuperación.	Años de gracia.
<u>Años proporcionados por B.C.R.C.S.A.</u>	
O t r o s.	

6.6- TABLA DE AMORTIZACION : (Se describe por separado en anexo 6.6)

ING. LUIS CASTAÑEDA GARCIA

Técnico Evaluador.

Clave: 704-G 1252 (T).

TABLA DE AMORTIZACIONES. (Anexo 6.6)

Fecha	Saldo del Préstamo.	Amortizaciones del Principal	Intereses l/	Total
Jun/77	3'497,595.36	--	88,866.00	88,866.00
Dic/77	3'497,595.36	--	167,524.00	167,524.00
Jun/78	3'497,595.36	--	130,944.00	130,944.00
Dic/78	3'497,595.36	--	131,595.00	131,595.00
Jun/79	3'497,595.36	97,595.36	132,909.00	230,504.36
Dic/79	3'400,000.00	179,000.00	129,200.00	308,200.00
Jun/80	3'221,000.00	150,000.00	122,398.00	272,398.00
Dic/80	3'071,000.00	161,000.00	116,698.00	277,698.00
Jun/81	2'910,000.00	211,000.00	110,580.00	321,580.00
Dic/81	2'699,000.00	203,000.00	102,562.00	305,562.00
Jun/82	2'496,000.00	175,000.00	94,848.00	269,848.00
Dic/82	2'321,000.00	217,000.00	88,198.00	305,198.00
Jun/83	2'104,000.00	190,000.00	79,952.00	269,952.00
Dic/83	1'914,000.00	233,000.00	72,732.00	305,732.00
Jun/84	1'681,000.00	206,000.00	63,878.00	269,878.00
Dic/84	1'475,000.00	249,000.00	56,050.00	305,050.00
Jun/85	1'226,000.00	223,000.00	46,588.00	269,588.00
Dic/85	1'003,000.00	267,000.00	38,114.00	305,114.00
Jun/86	736,000.00	242,000.00	27,968.00	269,968.00
Dic/86	494,000.00	247,000.00	18,772.00	265,772.00
Jun/87	247,000.00	247,000.00	9,386.00	256,386.00

SUMAS :

\$ 3'497,595.36
\$ 1'829,762.00
\$5'327,357.36

=====

OBSERVACIONES :

l/ Se refiere a intereses aproximados.

Descripción de los Activos del rancho propiedad de S.L.C.E.R. CORRALEJO DE HIDALGO.
 (Valores en miles de pesos)

C O N C E P T O	UNIDAD	VALOR UNITARIO	NUM. DE UNIDADES	VALOR TOTAL
232-00-00 Has., con riego por bombeo, planas, arcillosas, color negro, de buena profundidad y fertilidad, salinidad no aparente.	Has.	12.0	232	2'784.0
30 yuntas equipadas con sus aperos de labranza.	Yunta.	10.0	30	300.0
2 tiros equipados con instrumentos de labranza.	Tiro.	6.0	2	12.0
130 Cabras Criollas	Cabra	0.3	130	39.0

Descripción de los pasivos del rancho propiedad de S.L.C.E.R.I. CORRALEJO DE HIDALGO.
(Valores en miles de pesos)

A C R E E D O R	MONTO TOTAL DEL ADEUDO	C O N C E P T O	VENCIMIENTO	
			FECHA	MONTO
B.A.C.S.A.	763.2	Siembra de 232-00- 00 Has., de Trigo BMP.	Jun/75	763.2

Capítulo VII. PARTICIPACION FOIR

Con el fin de llevar a cabo la evaluación Foir de la S.L.C.E.-R.I. Cerralejo de Hidalgo, esto es para que las inversiones de Obras de Infraestructura Rural realizadas en esta Sociedad corrieran con cargo al fideicomiso constituido para tal efecto, se tuvo que sugetar a las siguientes normas de operación.

I.- DE LAS OPERACIONES EN GENERAL.

Primera:- Con cargo al patrimonio del fideicomiso, la gerencia fiduciaria proporcionará los fondos necesarios para llevar a cabo -- obras de infraestructura rural, cuya finalidad principal es la incorporación al proceso productivo, de campesinos de escasos recursos.

II./ CONCEPTOS DE INVERSION.

Segunda:- Serán conceptos de inversión de este fideicomiso, todos los trabajos que a continuación se relacionan, además de los que considere para cada caso la Dirección General de B.C.R.C.S.A., igual abrevaderos, caminos, canales, cercas perimetrales, desmontes agrícolas, desmontes ganaderos, despiedres, nivelaciones, obras de riego, perforaciones de pozos agrícolas y ganaderos, establecimientos de praderas, presones, rehabilitación de suelos.

III.- SUJETOS ELEGIBLES.-

Tercera:- Serán sujetos elegibles, como beneficiarios de las inversiones señaladas en regla anterior, los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, siempre y cuando no se exceda la dotación ejidal en la zona correspondiente.

Cuarta:- Todos los beneficiarios deberán reunir las condiciones agrarias legales, integrando de preferencia áreas compactas de explotación.

IV.- EVALUACION DE SOLICITUDES.

Quinta:- Previamente a la celebración de los contratos será requisito indispensable la elaboración de una evaluación técnica - crediticia por cada solicitud recibida de la cual se desprende la posibilidad y conveniencia de otorgar el apoyo solicitado. Dicha evaluación se enviará para su aprobación a la Gerencia Fiduciaria del BANRURAL.

V.- MAQUILEROS O CONTRATISTAS.

Sexta:- Los Bancos de Crédito Rural deberán contar con un registro de maquileros o contratistas, autorizados, para los fines - perseguidos. El mencionado registro constará de los siguientes datos:

- a) Nombre
- b) Dirección
- c) Giro
- d) Maquinaria y equipo con que cuentan para actividades específicas (desmontes, construcciones, etc.)

1. Comprobación sobre la propiedad del equipo, con copias de -- las facturas. Se ajuste a sus necesidades, pero en todos -- los casos deberá reunir los siguientes requisitos.

- a) Una relación completa de la maquinaria que para el efecto se requiera.
- b) El compromiso formal de que los contratistas dedican -- tanto su esfuerzo físico como material, exclusivamente a -- la terminación de las obras contratadas.
- c) La declaración formal del contratista de abstenerse total -- mente de subcontratar las obras, o de hacerlo, será con -- la previa autorización del Banco de Crédito Rural corres -- pondiente, quien solo podrá otorgarla de obtener la anuen -- cia de la Gerencia Fiduciaria de Banrural.

- d) Dejar claramente asentadas las especificaciones de obra que en cada caso determinen los Bancos de Crédito Rural.
- e) Anexar el calendario de realización de las obras contratadas, el anticipo que se haya acordado para la iniciación de ellas y el número máximo de estimaciones.
- f) Aceptación de la supervisión tanto de los Bancos contratantes como la Gerencia Fiduciaria.
- g) La intervención de una comisión, integrada por el B.C.R. correspondiente y los beneficiados, para la recepción de la obra y la elaboración del finiquiteo y el acta de entrega.
- h) La inclusión de cláusulas penales con castigos por cada día de retraso en la entrega de las obras, que no sean inferiores al cinco al millar, cuando el monto del contrato sea menor de \$100,000.00 y del uno al millar cuando dicho monto sea mayor a esa cantidad además de las fianzas e garantías suficientes a juicio de la Gerencia Fiduciaria de Banrural.

VI.- REQUERIMIENTOS DE FONDOS.

Séptima:- Los fondos necesarios para cubrir el monto de las obras contratadas se pondrán a la disposición de los B.C.R. al cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Remitir a la Gerencia Fiduciaria de Banrural, por cada solitud de fondos, la documentación comprobatoria de c/estimación, en la inteligencia de que al contratar pedran contar con la cantidad pactada por un concepto de anticipo, misma que no será mayor del 20% así comela de la primera probable estimación.

- b) Concluidos los trabajos, los Bancos de Crédito Rural enviarán a gerencia fiduciaria original y copia del acta de finiquite llevando a cabo con el contratista la liquidación que proceda, bajo su responsabilidad.
- c) Obligación de enviar a la Gerencia Fiduciaria de Banrural - todos los datos que esta le requiera, en los terminos y con la periodicidad que la misma estime necesarios.

TRANSITORIAS

Unica - Las obras de infraestructura ya realizadas o por realizar, -- contratadas a partir de mayo de 1973, se liquidaran por la Gerencia Fiduciaria de los Bancos de Crédito Rural bajo las siguientes condiciones.

- a) Enviar una copia del contrato anexando el estado real de -- avance de obra.
- b) Copias de los pagarés o recibos de los anticipos efectuados a los contratistas por concepto de estimaciones, así como el finiquite correspondiente que exhiba la firma de conformidad en el acta de recepción de la obra, por parte de los beneficiados.
- c) Una vez recibida esta documentación se procederá a liquidar el importe del finiquite, bajo la responsabilidad del B.C.R. correspondiente, previas las inspecciones que en su caso haya considerado pertinentes la Gerencia Fiduciaria.
- d) Los Bancos de Crédito Rural, al recibir las cantidades correspondientes por parte de la Gerencia Fiduciaria, procederán a la cancelación de los adeudos de su clientela por concepto de suerte principal.

R E S U L T A D O S .

Al llevar a cabo un proyecto de esta naturaleza los resultados podrían ser los siguientes:

- Aumento en la Economía Familiar por los ingresos obtenidos en la explotación lechera.

- Incremento en la productividad agropecuaria.

- Creación de fuentes de trabajo, permanentes e constantes durante el año, arraigando a los campesinos en su lugar de origen, no permitiendo que estos emigren a las grandes ciudades.

- Aumento del nivel social y cultural por la --
afluencia de técnicos de diferentes especialidades.

C O N C L U S I O N E S .

No será debelada el hambre en tanto la humanidad no se haya percatado de que necesita aumentar considerablemente la producción de proteínas de origen animal, que hoy por hoy se produce en cantidades muy insuficientes para nutrir debidamente a más de tres mil millones de habitantes de la tierra.

La tarea para contribuir en parte a lo enunciado en el párrafo anterior implica más que nada elevar la producción, y de un modo particular en las regiones que como en la del presente estudio reúnan las condiciones geográficas sociales y técnicas principalmente para exigir que se obtenga un mayor resultado de los proyectos agropecuarios, los cuales cada día deben depender menos del azar, y más de la tecnología aplicada, créditos oportunos y el esfuerzo conjunto de todos los que intervienen en una forma o en otra en el desarrollo ejidal, definiendo por estas la personalidad de la empresa, sus funciones, su organización, su control interno y los factores de operación, que intervienen sobre la explotación.

B I B L I O G R A F I A .

- Boletín.1976. LA LEY GENERAL DE CREDITO AGRICOLA. F.O.N.A.F.E.
El ejido industrial; No. 46.
- G. de Felix, Dora, 1976. Crédito Rural ante el H. Congreso de -
la Unión. B.A.N.R.U.R.A.L. Boletín Informativo No. 5.
- Documento de trabajo.1975. Evaluación de Proyectos de Financia-
miento Ganadero. Banca Oficial Agropecuaria, A.C.
- Herrera H.G. y P.S. Saenz. 1967. El Problema del Crédito Agrícol
la. Fondo de Garantía.
- Instructivo.1975. Programa de Capacitación para el personal de -
nuevo ingreso al Departamento de Organización Económica de Acre-
ditados. B.C.R.C.S.A.
- Instructivo.1975. Análisis de Solicitudes de Crédito. Banca - -
Oficial Agropecuaria, S.A.
- Martínez L. Roberto; 1970. El Crédito. 4a. edición. México, D.F.
- 1976.Circular No. 1264/76. Banco de Crédito Rural del Centro, S.A.
1976. Circular 1376/76. Fondo de Garantía
- Peña, R. Jaime. 1976. Notas, Insuficiencia Productiva del Sector
Agropecuario. B.C.R.C.S.A.

Rodríguez, R. Joaquín. 1968. Historia del Crédito en México.
5a. Edición. México, D.F.

Salas, V. Manuel, 1967. Un Factor en la Productividad Rural.
Banco Nacional Agropecuario.

Ventura, B. Ramón, 1967. Las Actividades de las Instituciones
de Crédito Privadas. 1a. edición. Ediciones Contables y Admi-
nistrativas, S.A. México, D.F.